

## **BORRADOR ACTA**

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN		
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Constitución Corporación municipal Ayuntamiento de Toreno»	
Fecha	15 de junio de 2019	
Duración	Desde las 11:00 hasta las 11:15 horas	
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento	
Presidida por	Laureano González Álvarez	
Secretario	David Galarraga de la Fuente	

ASISTENCIA A LA SESIÓN			
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste	
44426676Z	Angel Oscar Macia Torres	SÍ	
10075339M	Casimiro Roberto Prieto Fernández	SÍ	
02708989A	David Valenciano Prieto	SÍ	
71518343G	Elena Maso Sanchez	SÍ	
10004861E	JOSE RODRÍGUEZ FERREIRA	SÍ	
10083964M	Justa Marlen Álvarez Mera	SÍ	
10028509A	Laureano González Álvarez	SÍ	
71510767H	Noemi López Fernández	SÍ	
52590431B	Prudencio Arroyo Sandonis	SÍ	



71517629A	ROSA MARIA PEREZ MOLINA	SÍ
10034983Z	SEVERO LAMA CASTRO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### **A) PARTE RESOLUTIVA**

## Constitución Corporación municipal Ayuntamiento de Toreno

#### SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN

En Toreno, siendo las once horas del 15 de junio de 2019, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los concejales electos,

Don Laureano González Álvarez

Don Severo Lama Castro

Doña Noemí López Fernández

Doña Rosa María Pérez Molina

Doña Elena Maso Sánchez

Don Prudencio Arroyo Sandonis

Don Casimiro Roberto Prieto Fernández

Don David Valenciano Prieto

Doña Justa Marlen Álvarez Mera

Don Ángel Oscar Macia Torres

Don José Rodríguez Ferreira

Asistidos por el Secretario municipal, Don David Galarraga de la Fuente.

Por parte del Secretario -Interventor se da lectura al art. 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Así mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se informa que todos/as los/as concejales/as electos/as han presentado declaración sobre sus bienes patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos



que afectan o puedan afectar al ámbito de competencia de la Corporación y en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se indica a las/os señoras/es concejalas/es que a la documentación de la mesa se acompañan los justificantes de las existencias en la Caja de la Corporación y Entidades bancarias.

Según lo establecido en el art. 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General y en el art. 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se constituye un Mesa de Edad integrada por Don José Rodríguez Ferreira y por Don David Valenciano Prieto, como elegidos de mayor y menor edad respectivamente, actuando como Secretario de la misma, el de la Corporación.

Constituida la Mesa de Edad se comprueban las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los/as Concejales/as electos/as con base en las certificaciones remitidas al Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona y recibido\_juramento o promesa de cada uno de los concejales y las concejalas presentes de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, se declara constituida la Corporación al concurrir la totalidad de los concejales electos.

A continuación se procede a la elección de Alcalde. Para ello la Mesa proclama candidatos a la elección de Alcalde a los concejales que encabezan las correspondientes listas y que son:

Don Laureano González Álvarez.

Don Prudencio Arroyo Sandonis.

Don David Valenciano Prieto.

Don Ángel Oscar Macia Torres.

Don José Rodríguez Ferreira.

Manifiestan todos ellos su intención de ser candidato a la elección de Alcalde,

Se procede a la votación ordinaria a mano alzada, y se efectúa el recuento de los votos con el siguiente resultado:

Don Laureano González Álvarez, 5 votos

Don Prudencio Arroyo Sandonis, 2 votos.

Don David Valenciano Prieto, 2 votos

Don Ángel Oscar Macia Torres, 1 voto.



Don José Rodríguez Ferreira, 1 voto.

No habiendo obtenido mayoría absoluta ninguno de los candidato, Don Laureano González Álvarez, que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 196 c) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, es declarado por la Mesa de Edad, Alcalde Electo del Ayuntamiento de Toreno, por ser el Concejal que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos populares.

Seguidamente toma posesión del cargo prestando promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Se da por concluida la sesión a las once horas quince minutos, de lo que como Secretario doy fe.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**